

MOCIÓN

Que presentan el concejal portavoz del Grupo Municipal de Adelante Málaga, Eduardo Zorrilla Díaz; la concejala portavoz adjunta, Francisca Macías Luque, y el concejal, Nicolás Sguiglia, al Pleno del Ayuntamiento de Málaga, relativa a las garantías sanitarias para la vuelta a la actividad docente y extraescolar en los colegios públicos de Málaga.

El artículo 27 de nuestra Constitución expone que todas las personas tenemos derecho a la educación y que esa educación tiene por objeto el pleno desarrollo de la personalidad en relación con los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.

Los poderes públicos, por tanto, tienen que garantizar nuestro derecho a la educación mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes que permitan hacer efectivo este derecho y debiendo ser su prestación universal y gratuita.

El artículo 52 del Estatuto de Autonomía de Andalucía reconoce que corresponde a la comunidad autónoma la competencia exclusiva, que incluye la programación y creación de centros públicos, su organización, régimen e inspección y la garantía de calidad del sistema educativo, la formación del personal docente, de los demás profesionales de la educación y la aprobación de directrices de actuación en materia de recursos humanos, así como la organización de las enseñanzas no presenciales y semipresenciales.

Ante la excepcional situación de pandemia por el Covid-19 en la que nos hallamos, tanto las familias como los equipos docentes se han tenido que adaptar a diferentes formatos de enseñanza telemática improvisada, en la que cada centro ha tenido que recurrir a los escasos medios de los que disponían. Asimismo, ha quedado patente una brecha digital que ha generado situaciones de desigualdad puesto que, dependiendo de la edad de los estudiantes y de la familia, no se disponían de dispositivos, se carecía del número suficiente o, ni siquiera, se contaba con acceso a internet.

De esta forma, toda la responsabilidad sobre cómo organizar y gestionar el proceso de enseñanza ha quedado en manos de los diferentes equipos directivos, dando lugar a medidas muy diferentes que han acrecentado aún más la brecha ya existente.

Por ello, parece evidente y de sentido común que para el comienzo del próximo curso 2020/2021 lo razonable sea una disminución en la ratio. Sin embargo, contra la lógica, desde la consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía lo que se

propone es el cierre de 500 líneas en centros de educación pública en nuestra comunidad, con lo llegaríamos a un acumulado de 2.700 unidades perdidas, contando solo las de Educación Infantil y Primaria, desde el curso 2011-2012.

En lo relativo a Málaga existen graves problemas en cuanto a infraestructuras educativas, en gran medida derivados de la falta de espacio, unos problemas que se acrecientan en el actual contexto de crisis sanitaria. Y la comunidad educativa tiene claro que es necesaria una bajada en la ratio, no solo ahora en esta situación excepcional, sino porque es necesaria para una mejora en la calidad educativa de nuestra Comunidad Autónoma. Y esta necesidad no pasa, como dijo el consejero de Educación, Javier Imbroda, por refuerzos estivales o dejando toda la responsabilidad a los equipos docentes, es precisa una apuesta firme por la educación e invertir en ella los recursos necesarios.

A pesar de todo esto, se siguen produciendo recortes en las líneas de centros educativos públicos de nuestra comunidad, por lo que se hace cada vez más complicada la prestación efectiva de una educación de calidad o la salvaguarda de principios básicos como la libre elección de centro por parte de los padres y las madres.

Consideramos esencial que en esta situación de alarma sanitaria todas las instancias nos pongamos a trabajar para encontrar una solución temporal de cara al inicio de curso. Y desde Adelante Málaga nos unimos a la reivindicación de docentes, familias y sindicatos educativos que exigen como imprescindible la bajada de la ratio y, por lo tanto, nos oponemos al cierre de líneas en centros públicos educativos a la vez que solicitamos a la Junta de Andalucía instrucciones claras y recursos materiales y personales suficientes de cara a la vuelta a las aulas y al Ayuntamiento de Málaga un compromiso extraordinario con sus competencias y responsabilidades en el marco educativo público.

En las nuevas instrucciones de la Junta de Andalucía, de 6 de julio de 2020, se indica que para facilitar la ampliación de los espacios disponibles para los centros educativos las autoridades locales pueden poner a disposición espacios y locales municipales.

La pandemia ha puesto en evidencia las deficiencias del sistema educativo y ha acrecentado las desigualdades y desequilibrios. Además, la propuesta de la administración autonómica de descargar toda la responsabilidad en los equipos directivos y el profesorado es la más barata y cómoda, a la vez que una clara irresponsabilidad y dejación de funciones. Ya que el personal docente no tiene entre sus funciones asumir responsabilidades sanitarias como para que se les exija elaborar un protocolo Covid, asegurar el distanciamiento de 1,5 metros en las clases, detectar precozmente casos sospechosos, impedir el contacto del alumnado pertenecientes a distintos grupos y asegurar que se laven las manos 10 veces al día, pero sin que se aglomeren en el baño.

Por todo ello, es imprescindible el aumento de la inversión en la educación pública, la bajada de la ratio por ley en todas las etapas, el aumento de la contratación de profesorado, el refuerzo al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, la creación de nuevos centros públicos y el compromiso de inversión del 7% del PIB en educación.

Por todo ello, proponemos para su debate y aprobación por parte del Ayuntamiento de Málaga en Pleno los siguientes

ACUERDOS:

1º. El Pleno del Ayuntamiento de Málaga insta al equipo de gobierno a que, en cumplimiento de sus competencias y por responsabilidad social, proceda a reforzar el servicio de limpieza y desinfección de los colegios públicos del municipio con un aumento en la contratación de personal para esta tarea esencial, garantizando la presencia en número suficiente de limpiadoras en todos los centros tanto durante la jornada lectiva como tras la finalización de las clases.

2º.- El Pleno del Ayuntamiento de Málaga insta al equipo de gobierno a que ponga a disposición de los centros educativos públicos que lo necesiten todos aquellos edificios, espacios o dependencias municipales que puedan habilitarse con vistas a favorecer el cumplimiento de las medidas de distanciamiento exigidas por los protocolos de seguridad del COVID19 y facilitar el adecuado desarrollo de la labor docente.

3º.- El Pleno del Ayuntamiento de Málaga insta al equipo de gobierno a que garantice la seguridad sanitaria y el control efectivo de las actividades extraescolares que se celebren en los centros educativos públicos del municipio.

4º.- El Pleno del Ayuntamiento de Málaga insta al equipo de gobierno a que, en el marco de sus competencias, aumente la inversión en el mantenimiento y acondicionamiento de las instalaciones de los centros escolares públicos del municipio para favorecer la adopción de medidas de garantía sanitaria y prevención de contagios.

5º.- El Pleno del Ayuntamiento de Málaga insta al equipo de gobierno a que ponga al servicio de los centros educativos públicos del municipio los medios materiales: termómetros digitales, señalización, dispensadores de gel hidroalcohólico, vallas de separación o cualquier otro que sea necesario para favorecer las medidas de control y prevención necesarias frente a los contagios.

6º.- El Pleno del Ayuntamiento de Málaga insta al gobierno de la Junta de Andalucía a no cerrar ninguna línea en ningún centro público debido a la imperiosa necesidad de crear en los centros educativos espacios seguros donde se pueda llevar a cabo el imprescindible distanciamiento social.

7º.- El Pleno del Ayuntamiento de Málaga insta al gobierno de la Junta de Andalucía a que disminuya la ratio en los centros educativos, una medida esencial debido a la actual situación sanitaria y en aras a una mejora de la calidad educativa.

8º.- El Pleno del Ayuntamiento de Málaga insta al gobierno de la Junta de Andalucía a que dicte unas instrucciones claras y consensuadas con la comunidad educativa para el inicio del curso 20/21 que no dejen como únicos responsables de las medidas a tomar a docentes y equipos directivos de los centros educativos.

9º.- El Pleno del Ayuntamiento de Málaga insta al gobierno de la Junta de Andalucía a que dote a los centros educativos públicos de recursos, tanto humanos como materiales, suficientes para la prevención de riesgos ante la situación de vuelta a las aulas en el curso 20/21.

10º.- El Pleno del Ayuntamiento de Málaga insta al gobierno de la Junta de Andalucía a que proporcione a los centros educativos un plan efectivo alternativo a la educación presencial ante posibles casos de rebrotes en la pandemia, de tal modo que quede plenamente salvaguardado el derecho a la educación que tienen todos los niños y niñas de Andalucía, independientemente de la situación socioeconómica de sus familias.

11º.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Presidente de la Junta de Andalucía, al Consejero de Educación y Deportes, a la delegada Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Málaga, a la dirección y a las AMPAS de todos los centros educativos públicos de Málaga, así como a cada uno de dichos centros escolares para que se informe al Claustro de profesorado y al Personal de Administración y Servicio.

Eduardo Zorrilla Díaz
Concejal Portavoz Grupo Municipal Adelante Málaga

28/07/2020